OFICIO N° 59764
INC.: solicitud

lrg/fur
S.130°/371

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2024

El Diputado señor ROBERTO ARROYO MUÑOZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de los vehículos de emergencia de salud de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud de Concepción que se encuentran destinados a la comuna de Florida, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

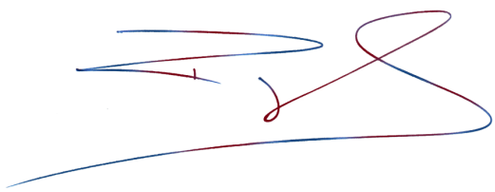

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 8F6AD328524F0E98

Valparaíso, 09 de Enero de 2024

De: **Diputado de la República**
Roberto Arroyo Muñoz

A: **Ministra de Salud**
Ximena Aguilera
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Osvaldo Salgado
Secretaría Regional Ministerial de Salud Biobío
Eduardo Barra
Director Servicio de Salud Concepción
Walter Alvial Salgado

Junto con el agrado de saludarlo y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional N°18.918 en el Art.9, por medio de la presente informo y solicito a Ud.:

Que mediante una denuncia ciudadana de la comuna de Florida, provincia de Concepción, Región del Biobío; se ha dado a conocer que la localidad antes señalada no cuenta con ambulancias de avanzadas desde hace un tiempo, impidiendo que los vecinos del sector logren tener una atención oportuna de salud.

Por lo anterior, es que vengo en solicitar se me informe el estado de los vehículos de emergencia de salud de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud de Concepción y en específico de aquellos que se encuentran destinados en la comuna de Florida; y el por qué de la re destinación de la ambulancia de avanzada de la comuna de Florida a otra.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente,

ROBERTO ARROYO MUÑOZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.

OFICINA
CHILE
10-01-2024
09:53
VIRTUAL